



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa aborda el problema de personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad de contar con viviendas adecuadas a sus necesidades, servicios de apoyo psicosocial y sociocomunitarios. Esto, mediante la provisión de soluciones habitacionales, que incluyen servicios y acciones de apoyo social y de cuidado, basados en un plan de intervención comunitario. Con estas prestaciones, se busca promover el acceso de los beneficiarios a la oferta programática local y vincularlos a la comunidad.

El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Municipio, Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

PROPÓSITO

Personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad cuentan con solución habitacional, servicios de apoyo psicosocial y comunitario.

HISTORIA

Año de inicio: 2010

Año de término: Permanente

Evaluación Ex-Post 2015: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG).

Otro tipo de evaluaciones externas: Si

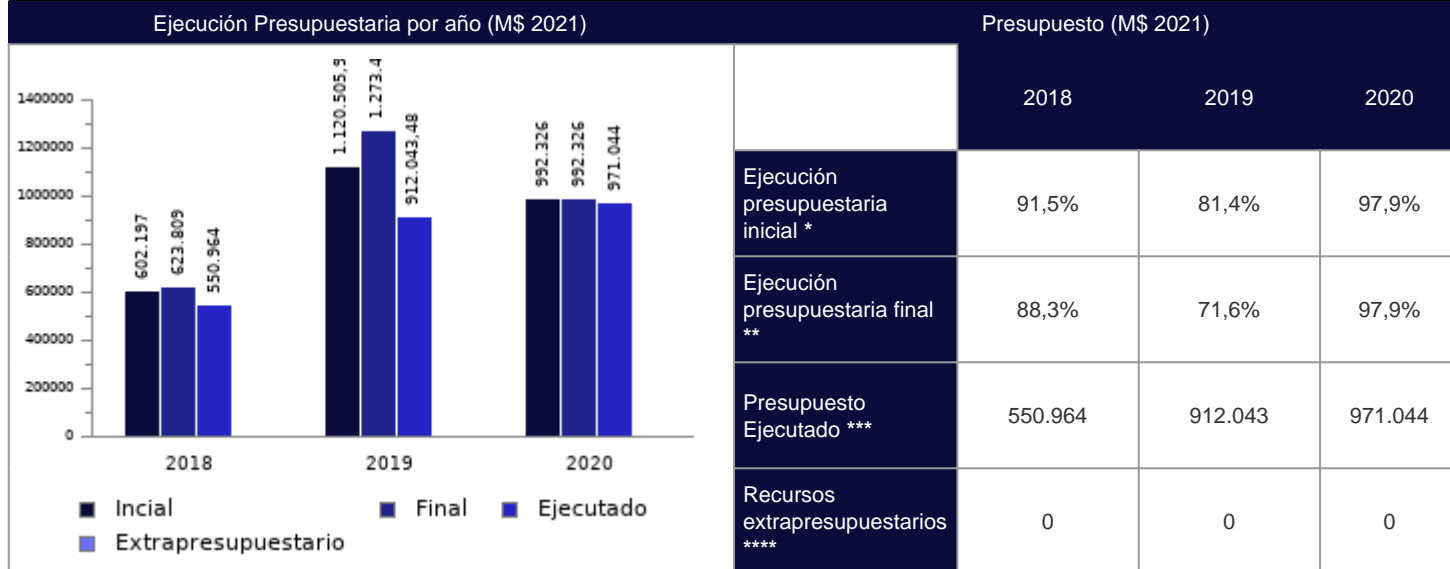
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 739,1) El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: Empeoramiento no significativo 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

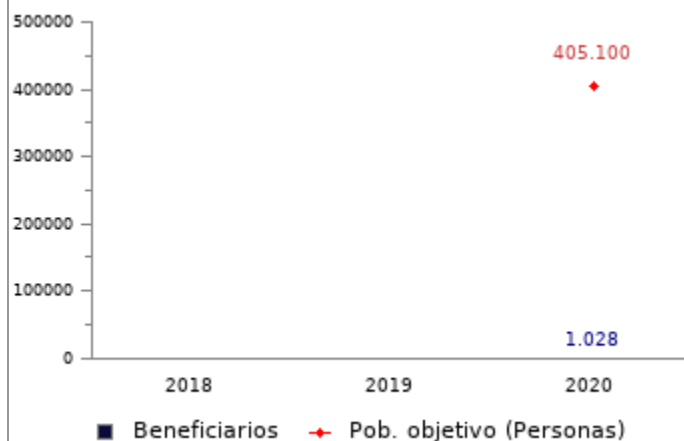
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	40.116	40.116
22 (Bienes y servicios de consumo)	100.299	263.848
24 (Transferencias Corrientes)	0	615.437
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	0	51.643
Gasto total ejecutado	140.415	971.044

POBLACIÓN

Población objetivo

El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.



COBERTURA POR AÑO

Año	Cobertura
2020	0,3%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

Año	2018	2019	2020
Gasto	559	919	945

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)									
Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Plan de Intervención Psicosocial y Sociocomunitario	506.405	574.888	615.437	938	972	876	539,9	591,4	702,6
Conservación y/o Reparación Material de las Viviendas	25.859	235.159	215.191	50	53	54	517,2	4.437,0	3.985,0
Gasto administrativo	18.701	101.997	140.415						
Total	550.964	912.043	971.043						
Porcentaje gasto administrativo	3,4%	11,2%	14,5%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de personas mayores que cuentan con solución habitacional.	N/A**	100,0%	90,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeoramiento no significativo
Porcentaje de plan de intervención psicosocial de asignatarios de actualizados.	N/A**	98,0%	94,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeoramiento no significativo

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de implementación del plan de intervención sociocomunitario	98,0%	98,0%	85,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeoramiento no significativo
Porcentaje de CVT traspasados a SENAMA que realizan mantenciones.	98,0%	98,0%	48,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeora significativamente

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: SENAMA a través de la Resolución Exenta N°608 con fecha 18 de marzo de 2020, suspende todas las actividades presenciales en los Condominios de Viviendas Tuteladas, gestionando la posibilidad cierta de ejecutar acciones con las personas mayores de manera virtual. En este sentido, se suspenden los ingresos de nuevos asignatarios, las visitas a asignatarios del CVT, las actividades con actores del territorio, excepto con salud, con quienes se establece vinculación directa para el apoyo en entrega de fármacos o controles de urgencias, según corresponda. Además, SENAMA por medio de la Resolución Exenta N° 638 con fecha 25 de marzo 2020, aprueba instructivo transitorio de supervisiones presenciales para los programas, que para CVT establece que si bien las supervisiones indicadas por convenio corresponden a 4 en el año y que por procedimiento de supervisiones se sugiere que estas se realicen una vez al mes, producto de la pandemia, se podrá contactar de manera telefónica, registrar la ficha de supervisión y enviar al monitor del Condominio para que la revise y firme, solicitando a este, los respaldos correspondientes de acuerdo a cada uno de los ítems evaluados.

Por otra parte, el 30 de marzo de 2020 a través de la resolución 217 del Ministerio de Salud se establece el confinamiento obligatorio de las personas mayores de 80 años. Excepción para salidas a trámites, atención salud, servicios abastecimiento, pago servicios básicos. Posteriormente, el 14 de mayo de 2020 a través de resolución 347 del Ministerio de Salud se baja la edad a 75 años. Desde el 25 de julio esta medida depende de la etapa en la que se encuentre el lugar de residencia de la persona mayor. Estas cuarentenas prolongadas generaron dificultades para poder elaborar e implementar los planes de intervención psicosocial y socio comunitario. Así como también, la postergación de algunos arreglos de conservación y reparación de viviendas que no tuviesen carácter de urgencia, para evitar el ingreso de personas externas al Condominio y prevenir contagios.

Las y los monitores de los CVT envían un reporte diario al encargado/a de programa regional, con énfasis en las situaciones ocurridas el fin de semana e informar de forma inmediata si alguna persona mayor está con sospecha de contagio.

El Plan Paso a Paso y las zonas que se encontraban en fase 1 o 2, mantuvo a las personas mayores en los Condominios sin poder participar en acciones propias de la vida en la comunidad, aspecto trascendental para este programa. Sin embargo, el Servicio por medio de la Resolución Exenta N°1584 con fecha 8 de octubre 2020, aprueba la estrategia de desconfinamiento gradual en Condominios de Viviendas Tuteladas con motivo del Plan Paso a Paso, en el que se especifica el confinamiento existente, tanto con restricciones de actividades a nivel nacional como restricciones de movilidad a personas a nivel comunal, y en base a esto, se definen estrategias para el desconfinamiento gradual con las actividades permitidas, según fase de la comuna. Asimismo, se establecen las funciones que las y los monitores deben realizar.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores: Indicador de propósito 1: durante el año 2020, producto de la pandemia, no se logra el cumplimiento de la meta del indicador de propósito "Porcentaje de personas mayores que cuentan con solución habitacional", debido a que por Resolución Exenta N°608 con fecha 18 de marzo de 2020, se suspenden todas las actividades presenciales en los Condominios de Viviendas Tuteladas, por lo tanto, no es posible realizar ingresos de nuevos asignatarios en gran parte del año.

Indicador de componente 2: durante el año 2020, producto de la pandemia, no se logra el cumplimiento de la meta para el indicador de componente "Porcentaje de CVT traspasados a SENAMA que realizan mantenciones", debido a que por Resolución Exenta N°608 con fecha 18 de marzo de 2020, se suspenden todas las actividades presenciales en los Condominios de Viviendas Tuteladas, por lo tanto, se postergan algunos arreglos de conservación y reparación de viviendas que no tuviesen carácter de urgencia, para evitar el ingreso de personas externas al Condominio y prevenir contagios.

Presupuesto: Subtítulo 21: De acuerdo a Ley de presupuesto 2020 para el subtítulo 21 y para la organización del programa, no existe ítem asignado.

Subtítulo 22: De acuerdo a Ley de presupuesto 2020 para el subtítulo 22 y para la organización del programa, no existe ítem asignado.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.